

PRESENTACIÓN MOD S90 Y 220 DE NAVARRA EN VOLUMEN OPERACIONES

Presentación del modelo S90/220 de Navarra a Gipuzkoa

- Se presentará la declaración original (no borrador) en soporte **papel**.
- Modelo S90/220 deberá ir acompañado del correspondiente modelo 20G y 22G.
- Lugar de presentación:
 - A ingresar: Entidades colaboradoras para la recaudación de tributos (bancos, cajas de ahorro o cooperativas de crédito) o optar por presentar la misma en el Departamento de Hacienda y Finanzas (Paseo Errotaburu 2, de Donostia-San Sebastián), previa presentación e ingreso en una entidad colaboradora de las anteriormente citadas, del documento contable, que deberá adjuntarse, una vez sellado por la referida entidad colaboradora, a la autoliquidación objeto de presentación.
 - Negativas o con derecho a devolución: podrán presentarse, en las Oficinas de Atención Ciudadana o en el Departamento de Hacienda y Finanzas, mediante entrega personal o mediante remisión por correo certificado.